

Señores,

**Superintendencia de Industria y Comercio
Neiva - Huila**

En atención al requerimiento de subsanación de fecha 19 de abril por medio de Oficio N° 5388, referente al registro de la marca solicitada bajo la denominación "Xiomy", manifestamos lo siguiente:

1. Denominación de la marca

1.1. Denominación solicitada:

Se reitera que la denominación que se solicita registrar es únicamente "Xiomy", conforme a lo declarado en la casilla "DENOMINACIÓN DEL SIGNO" del formulario.

1.2. Nueva etiqueta adjunta:

Adjuntamos etiqueta actualizada en formato JPG, con las siguientes características:

- Nombre de archivo: "Etiqueta_Xiomy.jpg"
- Resolución: 450 × 450 píxeles.

2. Reivindicación de colores

Para mayor claridad y concordancia con la Circular Única (Título X, numeral 1.2.5.5):

2.1. Se reivindican colores bajo el sistema Pantone.

- Pantone 2451 C
- Pantone 662 C
- Pantone 489 C

Quedamos atentos a cualquier otra precisión o requerimiento adicional que la Superintendencia estime pertinente.

Atentamente,

Natalia Andrea Palacios
CC. 1075245773
Neiva/Huila